

MANTENIMENT D'ESPAYS VERDS D'ELX, S.A.

**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN,
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**

EJERCICIO 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. MEMORIA	2
1.1. Introducción	2
1.2. Evolución y organización	4
i) Servicio de mantenimiento de zonas verdes en la actualidad	6
ii) Balance económico actual	6
2. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX, S.A (MEVESA) PARA EL EJERCICIO 2021	7
2.1. Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio 2021	7
2.2. Estado de inversiones reales a efectuar durante 2021	7
2.3. Gastos de personal	7
2.4. Estimación presupuestaria 2021	8
ANEXOS	
I. Evolución de superficies	9
II. Evolución de puestos de trabajo	10
III. Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de julio de 2020	11
IV. Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020	13
V. Partida presupuestaria municipal 2021	15
VI. Inversiones 2021	16
VII. Gastos de personal 2021	17
VIII. Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021	18

1. MEMORIA

1.1. INTRODUCCIÓN

Con el nombre de “MANTENIMENT D’ESP AIS VERDS D’ELX, S.A.” (MEVESA) se constituye una sociedad anónima unipersonal pública, cuyo único socio es el Ayuntamiento de Elche, al que pertenece íntegramente el capital social, que se regirá por sus Estatutos y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Su régimen legal, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le son de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación del sector público. Además, se le aplicarán las disposiciones legales estatales y autonómicas que le sean en cada momento de aplicación.

MEVESA tiene, a efectos de lo dispuesto la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio personificado respecto al Ayuntamiento de Elche, que podrá encargar a MEVESA la realización de trabajos, servicios y cualesquiera actuaciones relacionadas con su objeto social.

MEVESA en las actuaciones que el Ayuntamiento de Elche le encargue se regirá por las instrucciones fijadas unilateralmente por aquel, teniendo en todo caso naturaleza instrumental y no contractual, por lo que, a todos los efectos, tienen carácter interno, dependiente y subordinado, siendo estas actuaciones de ejecución obligatoria para la Sociedad, de modo que la comunicación efectuada por el Ayuntamiento de Elche encargando una actuación a MEVESA supondrá la orden para iniciarla.

La compensación se determinará aplicando a las actividades objeto del encargo realizadas por MEVESA las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Elche, atendiendo a lo establecido en la legislación de contratación pública. Como consecuencia de su condición de medio propio personificado MEVESA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Elche, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de la misma.

El objeto social lo constituye:

I) El mantenimiento de zonas verdes, públicas y privadas en su caso, la producción de especies ornamentales y se concretará en la realización de los siguientes fines:

- Producción de especies vegetales destinadas a la plantación en zonas verdes municipales, públicas y privadas, en su caso.
- Producción de palmeras datileras para campañas municipales en centros escolares, actuaciones de fomento de turismo y otras de naturaleza semejante.
- Producción de especies ornamentales que fueran requeridas por otros Servicios Municipales.
- Mantenimiento de la unidad de producción de especies ornamentales de la empresa de jardinería comprensivo de:
 - Creación de semilleros y planteles
 - Sanidad vegetal de las instalaciones
 - Podas, esquejados, riegos, abonados y, en general, cualquier práctica cultural de jardinería.
- Plantación de plantas en las zonas verdes públicas y privadas, en su caso, incluidas las jardineras del casco urbano en la vía pública, o cualquier otra actuación en el ámbito forestal.
- Mantenimiento completo, incluidos siega de césped y riego de los huertos municipales y zonas verdes que se acuerde.
- Venta de excedentes de producción, en su caso, al público.
- Ejecución de actuaciones que en materia referente a sus fines sociales, le encomienden el Ayuntamiento e incluso las que conviniese con la iniciativa privada u otra entidad pública.

II) Los servicios de mudanzas y de montaje e instalación de escenarios para espectáculos y exposiciones de cualquier tipo.

1.2. EVOLUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

En el **Anexo I** se puede comprobar la evolución de las superficies a mantener por MEVESA desde sus inicios hasta la actualidad y en el plano adjunto las zonas correspondientes. La empresa comenzó actuando en las siguientes zonas verdes municipales:

- Elche Parque Empresarial
- Parque Agroalimentario L'Alcudia
- Avd. Libertad
- Puente del Ferrocarril
- S. Norte Paseo de la Estación
- Avda. Alcalde Vicente Quiles
- Avd. Universidad
- Entorno cementerio viejo
- Sector Carrús de Elche
- Polígono de Carrús

El progreso en los sucesivos años de la entidad ha permitido ampliar el servicio en diferentes áreas verdes.

La coordinación de trabajos en las áreas municipales se desarrolla en colaboración con el Departamento de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Elche.

Las tareas laborales que se realizan son las propias del mantenimiento de jardines y comprenden un conjunto de actividades que han de realizarse para conservar las zonas verdes en perfecto estado vegetativo y ornamental que permita el uso y disfrute por parte del usuario. Entre ellas cabe destacar:

- Riegos
- Siega y mantenimiento del césped
- Abonados
- Entrecavado
- Limpieza de zonas verdes
- Conservación de la estructura de los elementos vegetales
- Conservación del arbolado
- Labores de reposición (plantaciones)
- Labores de poda
- Tratamientos fitosanitarios, entre otros

En el **Anexo II** se puede apreciar el número de puestos de trabajo existentes en la mercantil.

MEVESA persigue, ante todo, y como objetivo principal, la inserción sociolaboral de las personas con diversidad funcional mediante el ejercicio de la actividad de mantenimiento de espacios verdes y viverismo. Por ello, solicitó en su día y fue calificada por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación SERVEF, actualmente LABORA, como Centro especial de Empleo CEE adjudicándosele el nº 190.

En el año 2002, MEVESA inicia su actividad laboral contando con un equipo de trabajo formado por 14 empleados con diversidad funcional y 6 empleados normofuncionales apreciándose en 2020 una plantilla formada por 42 personas con contrato indefinido formada por 35 efectivos con discapacidad y 7 trabajadores con carácter normofuncional.

La organización de los trabajos se lleva a cabo mediante la creación de grupos de trabajo, dirigidos por los encargados o por los integrantes de la unidad de apoyo, adaptando el puesto según el tipo y grado de diversidad funcional de cada uno de ellos.

Como Centro Especial de Empleo, MEVESA ha perseguido que en el trabajador con diversidad funcional se consiga un ajuste en los siguientes contextos:

- Laboral. Con periodos de formación continua, apoyo laboral y adaptación de puestos de trabajo, asignando las tareas específicas a aquellos que presentan mayor autonomía en el desempeño de dichas funciones y con la puesta en marcha de convenios de seguimiento con otras entidades, mediante programas de inserción laboral.
- Personal. En contacto directo con la familia y /o tutor o los mencionados programas de seguimiento, además de atención individualizada por parte de los integrantes de la unidad de apoyo cuando el trabajador lo requiere.
- Social. Realizando un programa de actividades, que comprende una serie de actividades deportivas, culturales, rutas en el medio natural y la creación de diversos talleres y cursos, que se programan anualmente. El objetivo de cada actividad puede ser diverso, pero en todas las actividades se busca fomentar la cohesión de grupo, la asertividad, habilidades de comunicación y resolución de problemas, integración en contextos normalizados, etc.

En este año 2020, y tras la declaración del estado de alarma en fecha 14 de marzo por la COVID-19, la mercantil ha continuado aplicando las medidas establecidas en este período, así como las modificaciones y ampliaciones dictadas en los sucesivos decretos publicados al respecto, con el fin de garantizar la salud de todo el personal.

Por otro lado, la sociedad adopta todas y cada una de las indicaciones recibidas desde el Servicio de Prevención que la asiste tanto a nivel individual como a nivel colectivo, facilitando al efecto los medios necesarios a todos los empleados e incidiendo diariamente en las medidas tanto higiénicas como respiratorias y de distanciamiento social, hasta crear una rutina de seguridad entre ellos, así como garantizar la higiene y desinfección tanto del lugar de trabajo como de los equipos, herramientas y vehículos.

Llegados a este punto, dada la situación tan delicada debido a la COVID-19 y no pareciendo prudente abrir en ese momento un nuevo proceso selectivo que se alargaría en el tiempo y que no solucionaría la urgencia, la dirección actual propone enviar una oferta de trabajo a la agencia de colocación del Ayuntamiento a fin de que, desde ahí, criben candidatos que cumplan con el perfil requerido, llevándose a cabo la contratación de tres candidatos con contrato eventual, 2 con diversidad funcional y 1 sin discapacidad que se encargue de las labores de los sistemas de riego, permitiendo recuperar 4 efectivos para las labores de jardinería.

i) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN LA ACTUALIDAD

En el transcurso de los años 2019 y 2020 no ha existido incremento en la superficie verde municipal a mantener.

ii) BALANCE ECONÓMICO ACTUAL

En el **Anexo III**, queda reflejado a fecha 31 de julio de 2020 el balance económico actual, y en el **Anexo IV**, la previsión de la cuenta de resultado para final de 2020 donde se prevé que el resultado sea positivo.

2. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ESPAIS VERDS D'ELX, S.A (MEVESA) PARA EL EJERCICIO 2021

2.1. MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2021

En 2021 se pretende seguir promoviendo las actividades que desde sus inicios hasta la actualidad promueve anualmente MEVESA, el objetivo económico y, otro incluso, de mayor importancia, el social.

- **Objetivo social**

El hecho de ser un centro especial de empleo y tener un porcentaje elevado de trabajadores con diversidad funcional, hace necesario una actuación en la que se tomen medidas para asegurar no sólo la inserción laboral de estos, sino para favorecer un ajuste personal y social de todos y cada uno de los empleados de la entidad, sobre todo los empleados con diversidad funcional más severa, por ello, durante el año 2021 como se ha estado realizando durante los últimos años, desde la Unidad de Apoyo de Manteniment d'Espais Verds d'Elx S.A. se va a perseguir los diferentes objetivos marcados como Centro Especial de Empleo.

- **Objetivo económico**

Durante el año 2021 se mantiene la partida presupuestaria derivada en su totalidad por los servicios prestados de jardinería al Excmo. Ayto. de Elche, sin aumentos ni disminuciones. **Anexo V**

2.2. ESTADO DE INVERSIONES REALES A EFECTUAR DURANTE 2021

Se pretende realizar una inversión total en activos que puede observarse en el **Anexo VI** ascendiendo a un total de **15.860,62 euros**, incluido en la partida de aprovisionamientos, esta cantidad será destinada a la compra de maquinaria de jardinería necesaria para la actividad, equipos para procesos de información y mobiliario, siendo financiada por la empresa con fondos propios.

2.3. GASTOS DE PERSONAL

Durante el ejercicio 2021 se mantendrá la totalidad de la plantilla necesaria para que la empresa funcione en su integridad, ascendiendo el gasto a las cantidades desglosadas en el **Anexo VII** estimándose un aumento salarial del 2% al igual que en el 2020.

2.4. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

La previsión para el año 2021 puede consultarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, **Anexo VIII**, donde se observa un total de ingresos de 1.053.314,81€ y un total de gastos 1.031.500,81€, lo que originará un superávit de 21.814,00€.

Los ingresos correspondientes a **subvenciones** como medida del fomento de la ocupación para personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo y, suponiendo que las líneas de ayuda se mantengan sin cambios importantes con respecto a las resoluciones publicadas por Labora-Servef en 2020, ascenderán a un total por expediente, de las siguientes cantidades:

- Expediente ECMSAL: subvención pública destinada al fomento de empleo de personas con diversidad funcional y/o discapacidad en Centros Especiales de Empleo, **212.800,00€**
- Expediente ECEAPO: subvención pública destinada al mantenimiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional, **24.000,00€**

Ambas subvenciones pueden experimentar una minoración por situaciones de incapacidad temporal de los empleados.

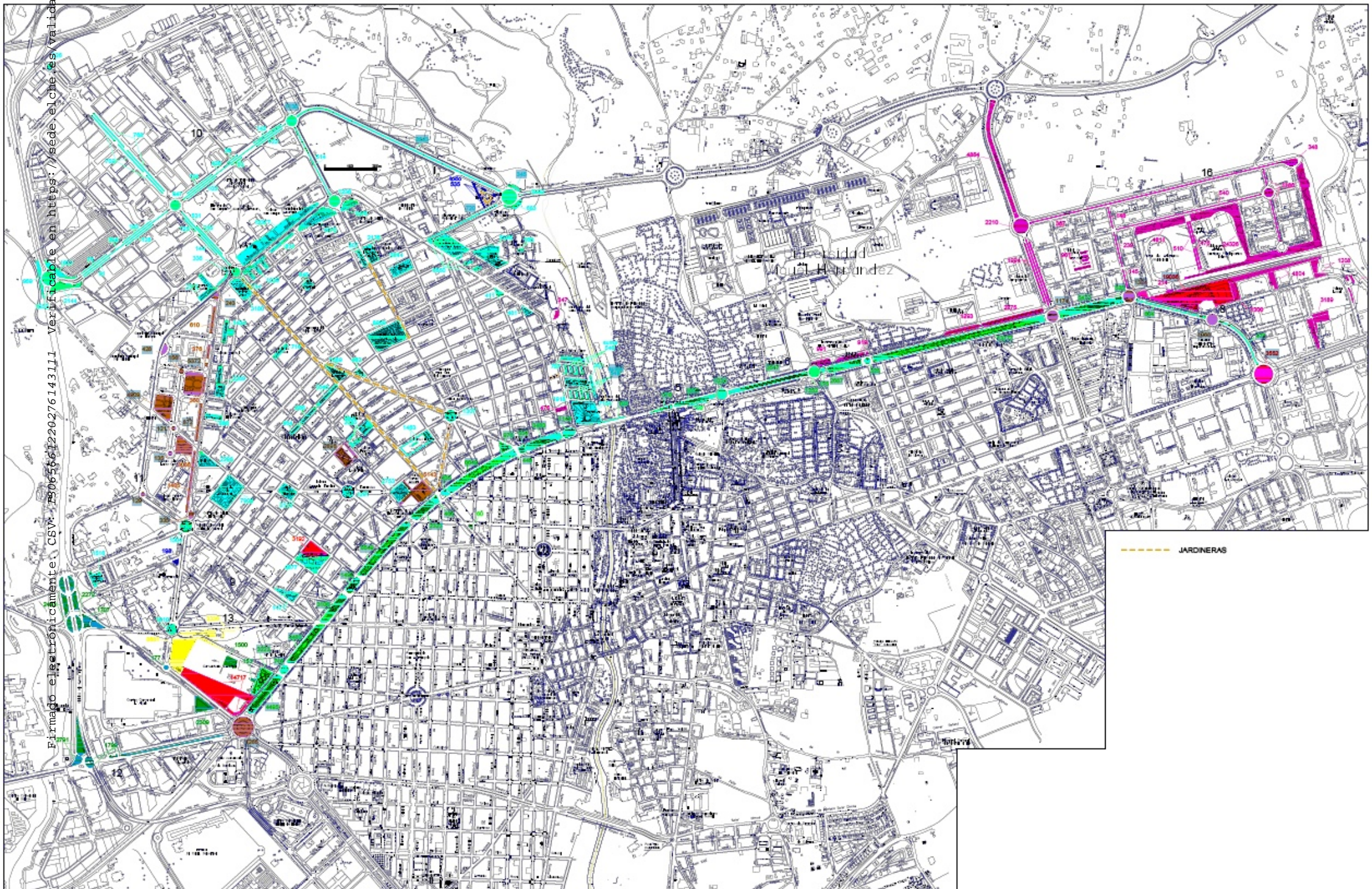
Por otra parte, los gastos también aparecen desglosados en el **Anexo VIII**.

ANEXOS

ANEXO I. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE

ZONAS		2002	2003	2006	2007	2011	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	ELCHE PARQUE EMPRESARIAL	162.331		72.070				170.209	-404.610			
2	P. AGROALIM. L'ALCUDIA	32.094							-32.094			
3	AVDA. DE LA LIBERTAD	37.375		1.265								
4	PUENTE FERROCARRIL	103										
5	S. NORTE PASEO DE LA ESTACIÓN	2.460										
6	AVDA-ALCALDE VICENTE QUILES	5.838										
7	AVDA. UNIVERSIDAD	24.046		3.566		3.552						
8	RECINTO "GOS-PARC"					19.036						
9	ZZVV CARRÚS, Y OTRAS		93.958	8.039		3.192	198					
10	POLÍGONO DE CARRÚS		35.696				535					
11	CORTES VALENCIANAS			18.537								
12	ENTORNO CEMENTERIO VIEJO	3.223			8.681	14.717		15.191		-4.876		
13	ENTORNO "PUNTO- LIMPIO"				3.336							
14	TORRELLANO							7.645	-7.645			
15	CEMENTERIO NUEVO							7.068		-7.068		
16	HNOS.GVEZ.SELVA Y PADRE PALAU								822			
17	ZONA NOU ALTABIX Y POLID. KELME								60.193			
INCREMENTO ANUAL (metros)		267.470	129.654	103.477	12.017	40.497	733	200.113	-383.334	-11.944		
TOTAL ANUAL (metros)		267.470	397.124	500.601	512.618	553.115	553.848	753.961	370.627	358.683	358.683	358.683
(Ha)		26,75	12,96	10,35	1,2	4,05	0,07	20,01	-38,33	-1,19	0	0

Firma de validación: 1306567220276143111 Verificable en https://sede.elche.es/validacion



ANEXO II. EVOLUCIÓN PUESTOS DE TRABAJO

CATEGORÍA	AÑO 2020	AÑO 2021
DIRECTOR/A DE GESTIÓN	1	1
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1	1
EDUCADORA SOCIAL	1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	1
TÉCNICO MEDIOAMBIENTAL	1	1
JEFA ADMINISTRATIVA	1	1
ADMINISTRATIVA	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
ENCARGADO	2	2
OFICIAL JARDINERO/A	1	1
JARDINERO/A	17	17
AUXILIAR JARDINERO/A	14	14
TOTAL EMPLEADOS	42	42

ANEXO III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31 JULIO 2020

INGRESOS (€)	
PRESTACIONES DE SERVICIOS ZONAS VERDES AYTO.	474.833,31
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	474.833,31
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO SALARIAL_ ECMSAL	111.301,90
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	111.301,90
SUBVENCIONES OFICIALES AL CAPITAL	2.514,81
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	3.823,09
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	117.639,80
TOTAL INGRESOS (€)	586.135,21

ANEXO III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31 JULIO 2020

GASTOS (€)	
APROVISIONAMIENTOS	16.456,47
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	295,96
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	5.910,42
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	11.137,06
PRIMAS DE SEGUROS	1.751,46
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	38,00
SUMINISTROS	4.780,02
OTROS SERVICIOS	8.387,29
OTROS TRIBUTOS	872,00
TOTAL GASTOS	49.628,68
DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN	10.690,79
SUELDOS Y SALARIOS	446.084,85
OTROS GASTOS SOCIALES	6.679,67
TOTAL GASTOS (€)	513.083,99
RESULTADO EJERCICIO	73.051,22

ANEXO IV. PREVISION CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31 DIC 2020

INGRESOS (€)	
PRESTACIONES DE SERVICIOS ZONAS VERDES AYTO.	814.000,00
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	814.000,00
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO SALARIAL_ ECMSAL	211.851,90
SUBVENCIÓN UNIDAD DE APOYO_ ECEAPO	24.000,00
TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	235.851,90
TOTAL SUBVENCIONES OFICIALES AL CAPITAL	2.514,81
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	238.366,71
TOTAL INGRESOS (€)	1.052.366,71

ANEXO IV. PREVISION CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31 DIC 2020

GASTOS (€)	
APROVISIONAMIENTOS	35.000,00
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	950,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	17.750,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	22.000,00
TRANSPORTES	2.500,00
PRIMAS DE SEGUROS	7.800,00
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	50,00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	1.000,00
SUMINISTROS	10.000,00
OTROS SERVICIOS	21.500,00
TRIBUTOS	872,00
TOTAL	119.422,00
DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN	10.690,79
SUELDOS Y SALARIOS	898.725,97
OTROS GASTOS SOCIALES	19.050,00
AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL	4.000,00
TOTAL GASTOS (€)	1.051.888,76
RESULTADO DEL EJERCICIO	477,95

ANEXO V. PARTIDA PRESUPUESTARIA AÑO 2021

PARTIDA ASIGNADA 2020	814.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN	0,00
TOTAL (€)	814.000,00
TOTAL PARTIDA 2021 (€)	814.000,00

ANEXO VI. INVERSIONES 2021

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.916,36
	2 ORDENADOR PORTÁTIL	2.396,36
	2 ESCÁNER DE SOBREMESA	520
MAQUINARIA		8.313,50
	3 DESBROZADORAS	1.124,43
	3 CORTASETOS	2.047,22
	3 MOTOSIERRAS	900,08
	3 CORTACÉSPED	4.241,77
MOBILIARIO		4.630,76
TOTAL INVERSIÓN (€)		15.860,62

ANEXO VII. GASTOS DE PERSONAL 2021

GASTOS (€)	
SALARIO BASE	613.064,17
ANTIGÜEDAD	75.801,67
PLUS MANTENIMIENTO	17.702,47
PLUS TRANSPORTE	54.452,64
OTROS PLUSES	10.713,44
PAGAS EXTRAORDINARIAS	22.037,40
SEGURIDAD SOCIAL	57.164,21
OTROS GASTOS SOCIALES	16.000,00
AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL	6.000,00
TOTAL GASTOS (€)	872.936,00

ANEXO VIII. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021

INGRESOS (€)	
PRESTACIONES DE SERVICIOS ZONAS VERDES AYTO.	814.000,00
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	814.000,00
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO SALARIAL_ECMSAL	212.800,00
SUBVENCIÓN UNIDAD DE APOYO_ECEAPO	24.000,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	236.800,00
SUBVENCIONES OFICIALES AL CAPITAL	2.514,81
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	239.314,81
TOTAL INGRESOS (€)	1.053.314,81

(1) Partida presupuestaria 2021 del Excmo. Ayuntamiento por prestaciones de servicios municipales en las zonas verdes delimitadas desde el Dpto. de Parques y Jardines

(2) Ayuda prevista por el mantenimiento salarial de 33 trabajadores con diversidad funcional.(50% del SMI anual) Se prevé minoración por I.T.

(3) Ayuda prevista para el mantenimiento de la Unidad de Apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo (20 trabajadores)

(4) Imputación de subvenciones al capital.

ANEXO VIII. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021

GASTOS (€)	
APROVISIONAMIENTOS	50.000,00
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.000,00
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	17.000,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	22.500,00
PRIMAS DE SEGUROS	8.004,02
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	100,00
SUMINISTROS	12.000,00
OTROS SERVICIOS	21.370,00
OTROS TRIBUTOS	900,00
TOTAL	147.874,02
DOTACIONES PARA LA AMORTIZACIÓN	10.690,79
SUELDOS Y SALARIOS	872.936,00
TOTAL GASTOS (€)	1.031.500,81
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.814,00

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL
MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX S.A. DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Asistentes

Presidencia:

D. Carlos González Serna

Consejeros:

D. Héctor Díez Pérez
D. Mariano Valera pastor
D. Pascual Ruíz Borreguero
D^a. M^a Dolores Serna Serrano

Otros asistentes:

Jefa de Administración de la mercantil: D^a. Asunción Tomás Leal

Excusa su ausencia la Secretaria D^a Patricia M^a Lillo de Gea, siendo asumida su función por D. Héctor Díez Pérez, tras decisión tomada por todos los presentes.

Excusa su ausencia la consejera D^a, Eva M^a Crisol, delegando su representación y voto en la consejera D^a María Dolores Serna Serrano.

No asiste a la sesión la Consejera D^a. Matilde García Lozano, sin efectuar delegación de representación y voto en ningún otro consejero.

En la ciudad de Elche, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día 8 de septiembre de 2020, se reúne en la Sala del Consell, previa convocatoria, en sesión ordinaria y con la asistencia de los señores/as reseñados/as al comienzo, el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Municipal Manteniment d'Espais Verds d'Elx, S.A. al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX, S.A. PARA EL EJERCICIO 2021.
2. RUEGOS Y PREGUNTAS.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, FACULTANDO A EFECTOS MERCANTILES A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

Toma la palabra el Sr. Presidente declarando formalmente constituido el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima municipal MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX S.A. ante todos los consejeros presentes y representados que lo integran y se da comienzo a la sesión con la lectura del primer punto del orden del día, a saber,

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE MANTENIMENT D'ESPAIS VERDS D'ELX, S.A. PARA EL EJERCICIO 2021.

El Sr. Presidente pasa la palabra a la Jefa Administrativa, la cual informa a los Consejeros que debido a un error de sincronización en la nube el pdf creado y enviado junto a la convocatoria es erróneo, por lo que se hace entrega del PAAIF correcto tras avisar por email antes de la sesión a todos los asistentes de la incidencia.

Tras un breve debate entre los asistentes, el Sr. Presidente y D. Héctor Díez instan a la Jefa de Administración a que exponga el PAAIF entregado realizando ésta un breve resumen expositivo de todo su contenido cuyo resumen es el siguiente:

A.- ESTADO DE INVERSIONES REALES A EFECTUAR DURANTE 2021

Se pretende realizar una inversión total en activos ascendiendo a un total de 15.860,62 euros. Esta cantidad será destinada a la compra de maquinaria de jardinería necesaria para la actividad, equipos para procesos de información y mobiliario, siendo financiada por la empresa con fondos propios.

B.- GASTOS DE PERSONAL

Durante el ejercicio 2021 se mantendrá la totalidad de la plantilla necesaria para que la empresa funcione en su integridad, ascendiendo el gasto de sueldos y salarios junto al de seguridad social del personal normo-funcional, gastos sociales y ajuste personal y social necesario por su condición de centro especial de empleo, a un total de 872.936,00€.

C.- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

En la previsión para el año 2021 se observa un total de ingresos de 1.053.314,81€ y un total de gastos 1.031.500,81€, lo que originará un superávit de 21.814,00€.

La partida presupuestaria asignada a la mercantil por prestación de servicios al Ayuntamiento asciende a un total de 814.000,00€, no habiendo sufrido variación alguna a la aprobada para el año actual.

Los ingresos correspondientes a subvenciones como medida del fomento de la ocupación para personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo y, suponiendo que las líneas de ayuda se mantengan sin cambios importantes con respecto a las resoluciones publicadas por Labora-Servef en 2020, ascenderán a un total por expediente, de las siguientes cantidades:

- Expediente ECMSAL: subvención pública destinada al fomento de empleo de personas con diversidad funcional y/o discapacidad en Centros Especiales de Empleo, 212.800,00€
- Expediente ECEAPO: subvención pública destinada al mantenimiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional, 24.000,00€

Ambas subvenciones pueden experimentar una minoración por situaciones de incapacidad temporal de los empleados.

Toma la palabra D^a María Dolores Serna Serrano para interesarse por la situación del puesto de Directora-Psicóloga de la empresa. Es respondida por D. Héctor Díez quien informa de que D^a Alexandra Quiles se encuentra disfrutando un permiso tras su reciente maternidad, motivo por el cual se le enviaron en su día felicitaciones de parte del Consejo de Administración y que una vez disfrutados por parte de la Directora todos los permisos que le correspondan habrá que reunirse con ella y ver si quiere continuar en su puesto.

Continúa D. Héctor Díez manifestando en referencia al puesto de psicóloga, que se contrató, a través de la Agencia de colocación del Ayuntamiento de Elche los servicios de una psicóloga que sustituyese a D^a Alexandra en esa función durante su ausencia.

Sometido el punto a votación se aprueba por la mayoría de los consejeros presentes, con la abstención de la Consejera D^a María Dolores Serna Serrano y haciendo uso de la de la delegación de voto encargada, de la Consejera D^a Eva María Crisol Arjona.

PUNTO 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente abre un turno de ruegos y preguntas:

Toma la palabra la Consejera D^a María Dolores Serna Serrano quien se interesa por el número de trabajadores en situación de IT siendo informada por la Jefa de Administración de la actualidad al respecto.

No se producen más intervenciones.

PUNTO 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, FACULTANDO A EFECTOS MERCANTILES A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

El Sr. Presidente solicita la aprobación del acta a efectos de poder proceder, en su caso, a la certificación de los acuerdos adoptados.

Dicho punto se aprueba por unanimidad de los todos los consejeros presentes.

No habiendo otros asuntos a tratar, el Presidente del Consejo levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos.

D. HÉCTOR DÍEZ PÉREZ
Secretaría. -

D. CARLOS GONZÁLEZ SERNA
Presidencia. -

HECTOR|
DIEZ|PEREZ

Firmado digitalmente por
HECTOR|DIEZ|PEREZ
Fecha: 2020.09.17
13:57:18 +02'00'

CARLOS ANTONIO|
GONZALEZ|SERNA

Firmado digitalmente por CARLOS
ANTONIO|GONZALEZ|SERNA
Fecha: 2020.09.18 08:21:43 +02'00'